



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**11034**

***Edicto del Consejo Insular de Eivissa de información pública del “Proyecto de rehabilitación superficial de la carretera PM-801, desde el PK 1+100 al PK 2+150”. (T.M. de Eivissa).***

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa de fecha 3 de junio de 2013, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el “Proyecto de rehabilitación superficial de la carretera PM-801, desde el PK 1+100 al PK 2+150”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Antonio Mari Noguera y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Sr. J. Daniel Martorell Lletí, con un presupuesto de ejecución material de 285.955,48 € (doscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos) y un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 411.747,29 € (cuatrocientos once mil setecientos cuarenta y siete euros con veintinueve céntimos).

El expediente del mencionado proyecto estará en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente de este Consejo Insular (Avda. España, nº. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá el proyecto aprobado definitivamente.

Eivissa, 5 de junio de 2013

**El Secretario Técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social y del Área de Presidencia**  
Vicente Guasch Torres

